

DECRETO Nº 4.235,

LAJA, noviembre 06 de 2009.

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 217 de fecha 06.11.09 de la SECPLAN;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 06.11.09, y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de reparar Y habilitar la oficina de la corporación Judicial.

## **RESUELVO:**

- **1.- PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Reparación y habilitación oficina corporación Judicial".
- **2.- APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- ESTABLEZCASE como monto máximo disponible para este proyecto M\$5.000.-
- **4.- IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 3102004036 del Presupuesto Municipal 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELHAN GONZÁLEZ DÍAZ SEČRÉTÁRIA MUNICIPAL

MGV/FtV/kmc \*06/11/09 DISTRIBUCIÓN:/

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN